



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES (C)**

LOTA, 02 SEP. 2021

DECRETO: N° 20470

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso **Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIA DADOS	DIAS SOLIC	SAL DO
ALVARO ABARCA SALAZAR	DEPTO. DE SALUD	2021	14.07.2021	14.07.2021	01	0.5 (pm)	4.5
LEANDRO BERNA FLORES	DEPTO. DE SALUD	2021	12.07.2021	12.07.2021	03	01	02
LUZMIRA CARRIEL HIDALGO	DEPTO. DE SALUD	2021	15.07.2021	15.07.2021	02	0.5 (am)	3.5
MONICA CARRILLO LETELIER	DEPTO. DE SALUD	2021	15.07.2021	15.07.2021	4.5	01	0.5
DAVID FERNANDEZ TORRES	DEPTO. DE SALUD	2021	02.07.2021	02.07.2021	03	0.5 (am)	2.5
DAVID FERNANDEZ TORRES	DEPTO. DE SALUD	2021	20.07.2021	20.07.2021	3.5	0.5 (pm)	02
HECTOR MARTINEZ CID	DEPTO. DE SALUD	2021	20.07.2021	20.07.2021	4.5	0.5 (pm)	01
NICOLE NATALY PARDO CARRASCO	DEPTO. DE SALUD	2021	19.07.2021	19.07.2021	00	0.5 (am)	0.5
MANUEL SANCHEZ SILVA	DEPTO. DE SALUD	2021	09.07.2021	09.07.2021	2.5	0.5 (pm)	03
CLAUDIA VASQUEZ JARA	DEPTO. DE SALUD	2021	20.07.2021	20.07.2021	00	01	05

2.- Los(as) funcionarios (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

AAS/LBF/MCL/kcs